REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 2
(PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2024)

EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MODULO V)

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA REGION CARIBE S.A - EDUBAR S.A.

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

ENTIDAD CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
OBJETO DEL PROYECTO:	"EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III." (MÓDULO V)
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ SA-EDU-012-2024
CONTRATO DE OBRA MÓDULO V:	SA-EDU-017-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
NOMBRE DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE OBRA No. 2

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		

Elaboró:	Ing. Francisco Cuellar	Auxiliar Administrativo	
Aprobó:	Ing. Javier Torres V	Director de Obra	
Responsable:	Ing. Javier Torres V	Director de Obra	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5

2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 5

2.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 5
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
2.3. OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO 7
2.4 BARRIOS INTERVENIDOS 9

3. ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA 10

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 10
3.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 15
3.2.1 ACTAS GENERADAS AL CONTRATO 15
3.2.1.1 ACTAS PARCIAL DE OBRA 15
3.2.1.2. ACTAS GENERALES 15
3.2.2 MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO 15
3.2.2.1. OTROSÍES – ADICIONES – PRORROGAS 15
3.2.2.2 SUSPENSIONES Y REINICIOS 16
3.2.2.3 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRA 16
3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 16
3.3.1. LISTADO DE VIVIENDAS CON LEVANTAMIENTO 16
3.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO 16

4. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS CONTRATO DE OBRA. 19

4.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA EN LA OBRA. 19
4.2 EQUIPOS DEL CONTRATISTA EN LA OBRA 19
4.3 DIFICULTADES PRESENCIADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 19
4.4 ASPECTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 20

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES. 20

LISTA DE CUADROS

Cuadro No. 1 Listado de barrios 9
Cuadro No. 2 Información general del contrato 10
Cuadro No. 3 Resumen de las pólizas del Contrato de Obra. 11
Cuadro No. 4 Condiciones financieras actualizadas del contrato de obra 15
Cuadro No. 5 Resumen de las actas del contrato de Obra. 15

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No. 1. INFORME SOCIAL *21*
ANEXO No. 2 INFORME SST Y GESTION AMBIENTAL *22*
ANEXO No. 3. RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA *23*
ANEXO No. 4. RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA *24*

1. INTRODUCCION

El presente documento resume las actividades ejecutadas en el Módulo V, en el periodo comprendido entre el 31 de mayo al 30 de junio de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en el Contrato de Obra No. SA-EDU-017-2024.

A través de este informe, se presenta el proceso Técnico, Administrativo, Ambiental y Financiero a cargo del CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, en la ejecución del Contrato de Obra Nº SA-EDU-017-2024 suscrito con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA REGION CARIBE S.A - EDUBAR S.A. con el fin de informar el cumplimiento de las actividades contratadas y las eventualidades que se han presentado durante el desarrollo de la misma.

2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

2.1 Antecedentes Del Proyecto

El Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023”, contiene el Reto “Barranquilla una ciudad equitativa”, el cual buscará focalizar de manera diferencial la inversión social para mejorar la calidad de vida de los barranquilleros. Específicamente, entre otros objetivos, se aunarán esfuerzos para disponer de una mayor accesibilidad y mejoramiento de viviendas con mejores servicios públicos domiciliarios. Dentro de este reto, se encuentra la política “Vivienda digna para todos” en la que se busca promover las condiciones para que los ciudadanos puedan acceder a viviendas dignas y de calidad, con espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados. Por esto se dará prioridad a las condiciones para el desarrollo de unidades de vivienda VIP y VIS en sectores estratégicos de la ciudad y al mejoramiento de viviendas y servicios públicos en diferentes sectores.

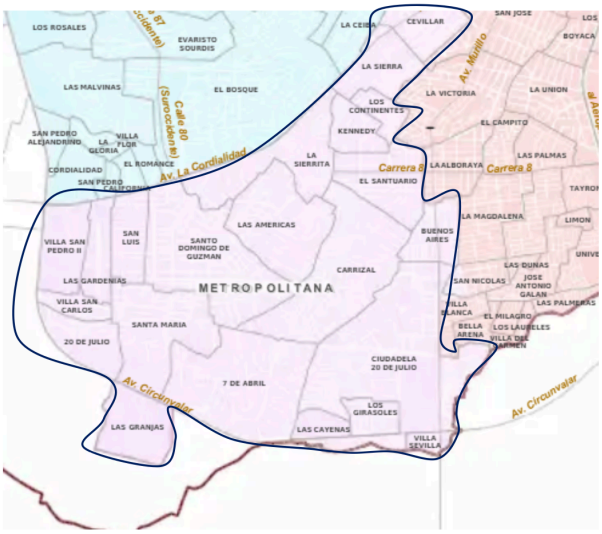
Teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad presentada en las viviendas en diferentes barrios y la falta de recursos por parte de los habitantes de estos para ejecutar las obras necesarias para una mejor calidad de vida, el Distrito ha desarrollado el programa de Mejoramiento de Viviendas que busca proporcionar a las familias más vulnerables la

posibilidad de mejorar sus viviendas y condiciones de vida, realizando el mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias, pisos, cubiertas, entre otros, mitigando de esta manera los riesgos a los cuales se encuentran expuestos. Con el mejoramiento de vivienda se intervienen las situaciones de riesgo de las familias que habitan en viviendas indignas, previniendo desastres, enfermedades, y /o problemas psico-sociales, además de defender el arraigo de las familias, mejorando el tejido social.

En el programa de mejoramiento de viviendas, se encuentra el proyecto del mismo nombre el cual busca aumentar la cobertura y el número de beneficios de subsidio para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población vulnerable en los diferentes barrios de las localidades del Distrito, de escasos recursos económicos que presentan deficiencias en la estructura de sus viviendas por falta de acompañamiento técnico y recursos necesarios.

2.2. Localización del Proyecto

El programa de mejoramiento de viviendas se desarrollará en la ciudad de Barranquilla, oficialmente Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, siendo esta la capital del departamento del Atlántico. En los barrios de las Localidades de la zona Suroriental, Metropolitana, Suroccidental de la ciudad de Barranquilla.



2.3. Obras Contempladas en el Proyecto

Teniendo en cuenta las peticiones del cliente, el alcance del contrato a ejecutar incluye los siguientes ítems por capítulos:

1 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

- Punto de agua potable en pvc. De 1/2"
- Punto sanitario en pvc. Diámetro 4"
- Punto sanitario en pvc. De diámetro 2"
- Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de pvc diametro 2"
- Suministro e instalacion de tuberia sanitaria de pvc diametro 4"
- Suministro e instalacion de tuberia de agua potable de pvc 1/2"
- Registro de 0,50x0,50x0,50 mts en mamposteria, mortero de pega 1:4, pañetado con mortero de pega 1:6 impermeabilizado tapa en concreto de 3000 psi
- Excavación manual (para tuberias - incluye retiro de material)
- Relleno en material seleccionado apisonado

2 PISO BAÑO Y VIVIENDA

- Demolición de piso y retiro de material
- Plantilla para piso en concreto de 3000 PSI e = 0.05 mts
- Suministro y colocación de malla electrosoldada 6 mm separación de 0.15 mts
- Piso antideslizante de dimensiones variables mayor a 0.30 m
- Enchape en ceramica para pisos de dimensiones variables mayor a 0.30 m
- Zocalo en baldosa ceramica 0.10 x 0.20 metros

3 ACABADO EN PAREDES DE BAÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS

- Demolicion de muros en mamposteria e=0.12 y retiro de materal
- Demolición de pañete sobre muro y retiro de material
- Pañete mortero 1:4 impermeabilizado, allanado sobre muro
- Levante de muro en block de arcilla no. 4 de 0,10 x 0,20 x 0,40 mts
- Demolición de enchape sobre muro de mampostería y retiro de material
- Enchape en ceramica para muros de dimensiones variables mayor a 0.30 m
- Desmonte de aparato sanitario y retiro de material
- Desmonte de lavamanos y retiro de material
- Suministro e instalación de sanitario línea integral blanco, incluye interiores e incrustación de papelera

- Suministro e instalación de lavamanos línea integral blanco con su grifería, incluye incrustación de jabonera
- Suministro e instalación de ducha sencilla, tipo económica completa
- Suministro e instalación de rejilla de piso de 2"
- Tapa plastica para registro de 20 cm x 20 cm
- Suministro e instalación de registro de 1/2" o valvula de bola
- Regatas y resanes para instalación de tuberia
- Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4". No incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios
- Suministro e instalación de win metalico. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación

4 ADECUACION DE COCINA Y ACABADOS EN PAREDES

- Escarificacion de pañete y retiro de material existente
- Pintura en vinilo para muro interior, a tres manos tipo viniltex
- Estuco plastico sobre muro con pañete allanado
- Enchape en ceramica para muros de dimensiones variables mayor a 0.30 m
- Demolición de estructura de 1.00 x 0.60 metros, losa en concreto de espesor > 0.05 y < 0.15 mts. Y retiro de material
- Desmonte de lavaplatos existente
- Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable, linea económica de 0.51 x 0.43 metros, incluye accesorios y grifería cuello de ganso metálica
- Levante de muro en block de arcilla n°. 4 de 0,10 x 0,20 x 0,40 mts
- Filos o cartera
- Suministro e intalación de mesón en concreto fundido de 2500 P.S.I. incluye acero, formaleta y enchape
- Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4". No incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios
- Suministro e instalación de win metalico. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación
- Viga corona en concreto de fc=3000 psi, de 0,15 x 0,20 mts, incluye acero de refuerzo 2 d=1/2" , estribos de d=3/8" a cada 0,15 mts
- Viga de cimiento en concreto de 3000 psi, de 0.20 x 0.15 metros, incluye 4 varillas d = 1/2", estribos d = 3/8" a cada 0.20 metros
- Concreto de 3000 PSI para muros y placas, no incluye acero, incluye formaleteria (ver diseño).
- Acero de refuerzo figurado

5 PUERTAS, VENTANAS Y OTROS

- Suministro e instalación de ventana en aluminio anodizado natural, bronce o blanco, con vidrio transparente de 4 mm, un cuerpo fijo
- Desmonte puertas, ventanas y rejas existentes

- Suministro e instalación de puerta en madera en 2.00 x 0.70, 0.80, 0.90 metros, incluye bisagra y marco de madera
- Suministro e instalación de cerradura tipo bola o manija para puerta en madera
- Suministro e instalación de sello de ventanas y puertas (sika sello)
- Suministro e instalación de lavadero en granito de 0.80 x 0.55 metros incluye válvula de control, sifon, soporte en mamposteria con mortero impermeabilizado y llave

6 ADECUACION INSTALACIONES ELECTRICAS

- Suministro e instalacion de tablero electrico de 4 circuitos, incluye 3 breakers de 20AMP
- Suministro y montaje salida de tomas dobles con polo a tierra, en ducto emt de 1/2", incluye tomacorriente y cableado.
- Suministro y montaje salida de tomacorriente GFCI, en ducto EMT 1/2". Incluye tomacorriente GFCI y cableado
- Suministro y montaje salida de alumbrado en ducto EMT de 1/2". Incluye bombillo ahorrador, interruptor y cableado.
- Suministro y montaje de sistema puesta a tierra
- Desmantelamiento redes en mal estado existentes
- Certificación retie

7 SOCIALIZACION, PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y LEVANTAMIENTO DE LA VIVIENDA

- Socialización (cultura ciudadana, actas de vecindad)
- Señalizacion y publicidad institucional
- Levantamiento y propuesta de intervencion de la vivienda
- Aseo general

2.4 Barrios Intervenidos

Los barrios que deben ser intervenidos por el contratista están distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 1 Listado de barrios

MODULO V
CARRIZAL
CIUDADELA 20 DE JULIO
CIUDADELA 20 DE JULIO (SECTOR TCHERASI)
SANTUARIO
LOS GIRASOLES
CONIDEC
BUENOS AIRES

3. ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1. Información General del Contrato de Obra

Cuadro No. 2 Información general del contrato

CONTRATO No:	SA-EDU-017-2024
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
NIT	901.818.563
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ - EDUBAR S.A
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III. (MÓDULO V)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 21.780.568.433
FECHA DE INICIO:	(15) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACION ACTUAL:	HASTA EL (31) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISION DISTRITAL	SE SUSCRIBIÓ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-12-2024-0003 CON LOS SIGUIENTES DATOS: SUPERVISOR: DIEGO ANDRÉS RODAS OVALLE FECHA DE DESIGNACIÓN: 12 DE JUNIO DE 2024

CONTRATO DE OBRA

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable la contratista durante la ejecución del contrato No. SA-EDU-017-2024, cuyo objeto es "EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III (MODULO V)"

Cuadro No. 3 Resumen de las pólizas del Contrato de Obra.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA No.:	BQ-100022847
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12 / 04 / 2024

RIESGO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	4.356.113.686,66
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	2.178.056.843,30
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	2.178.056.843,30
PATRONAL	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	2.178.056.843,30

Póliza de Cumplimiento:

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. SA-EDU- 017-2024, cuyo objeto es EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS AMEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE AL VIVIENDA DE

LA POBLACION VULNERABLE NE DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III (MODULO V).

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA No.:	BQ-108884483
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12 / 04 / 2024

RIESGO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 01/05/2025	2.178.056.843,30
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	1.089.028.421,65
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2026	2.178.056.843,30

ACTA DE INICIO

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Mediante el presente anexo y según acta de inicio de fecha 15 de mayo del 2024, se deja constancia que la compañía de seguros tiene conocimiento de la existencia de la misma.

Demas términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.

Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato No. SA-EDU-017-2024, cuyo objeto es “EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACION VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO. DE BARRANQUILLA, ETAPA III (MODULO V)”.

Cuadro No. 4 Resumen de las pólizas del Contrato de Obra - Actualizadas al acta de Inicio

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA No.:	BQ-100022847
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31/05/2024

RIESGO	**VIGENCIAS**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	4.356.113.686,66
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	2.178.056.843,30
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	2.178.056.843,30
PATRONAL	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2024	2.178.056.843,30

Póliza de Cumplimiento:

Mediante el presente anexo y según acta de inicio de fecha 15 de mayo del 2024, se deja constancia que la compañía de seguros tiene conocimiento de la existencia de la misma.

Demas términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. SA-EDU- 017-2024, cuyo objeto es EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS AMEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE AL VIVIENDA DE LA POBLACION VULNERABLE NE DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III (MODULO V).

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA No.:	BQ-100084403
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31/05/2024

RIESGO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 01/05/2025	2.178.056.843,30
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	1.089.028.421,65
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/12/2026	2.178.056.843,30

3.2 Balance Financiero del Contrato

El contrato de obra No. SA-EDU-017-2024 presenta un valor total de 21.780.568.433 este valor incluye IVA y demás tributos requeridos para el desarrollo del contrato. Durante este periodo de ejecución del 15 de mayo de 2024 al 30 de mayo de 2024, el contratista de obra CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA no presentó actas parciales de obra. En tal sentido las condiciones financieras del contrato de obra se mantienen de la siguiente manera:

Cuadro No. 4 Condiciones financieras actualizadas del contrato de obra

ACTAS DE COBRO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR COBRADO	SALDO	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO
	21.780.568.433	0.00	21.780.568.433	0%

3.2.1 Actas Generadas al Contrato

3.2.1.1 Actas Parcial de Obra

Para el presente periodo no se han llevado a cabo Actas Parciales de Obra al contrato No. SA-EDU-017-2024.

3.2.1.2. Actas Generales

Cuadro No. 5 Resumen de las actas del contrato de Obra.

ACTAS	FECHA
ACTA DE INICIO	15 DE MAYO DE 2024
ACTA ACUERDO DE PRECIOS N°1	(12) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2024

3.2.2 Modificaciones realizadas al Contrato.

3.2.2.1. Otrosíes – Adiciones – Prorrogas

Para el presente periodo no se han llevado a cabo Otrosíes, Adiciones o Prorrogas al contrato No. SA-EDU-017-2024.

3.2.2.2 Suspensiones Y Reinicios

Para el presente periodo no se han llevado a cabo suspensiones al contrato No. SA-EDU-017-2024.

3.2.2.3 Actas De Modificaciones De Cantidades De Obra

Para el presente periodo no se han llevado a cabo actas modificatorias de cantidades de obra al contrato No. SA-EDU-017-2024.

3.3 Actividades Desarrolladas por el Contratista

Durante el periodo de ejecución del 31 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024 se desarrollan las siguientes actividades:

3.3.1. Listado De Viviendas Con Levantamiento

BARRIO	No. DE LEVANTAMIENTOS
Carrizal	# 18
Ciudadela 20 de Julio	# 30

3.4 Registro fotográfico

A continuación se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas durante este período.

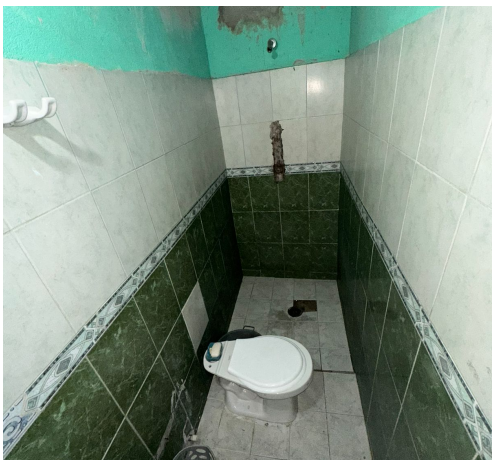




Imagen 2. Socialización Grupal

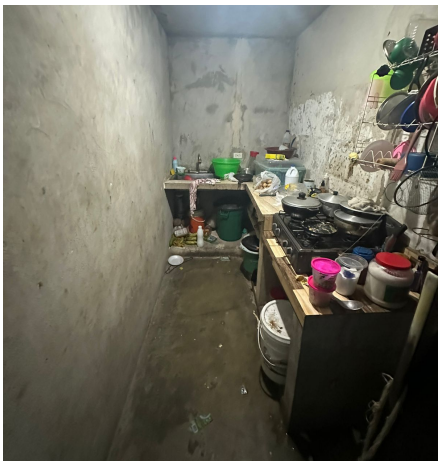
Imagen 1. Estado Baño Evaluación de Viabilidad APTAS. **Derly Milena Baldovino Serrano** **C 50D 2 54 BARRIO CARRIZAL**	**BARRIO CARRIZAL**
 **Imagen 3. Estado Instalaciones Eléctricas Evaluación de Viabilidad APTAS.** **ALFONSO ANTONIO ZAMBRANO PEREZ** **K 1D 49B 26 - BARRIO CARRIZAL**	 **Imagen 4. Estado Cocina Evaluación de Viabilidad APTAS** **MANUEL MUÑOZ CASTRO** **C 50E 1D 07 – BARRIO CARRIZAL**
 **Imagen 5. Estado Baño Evaluación de Viabilidad APTAS.** **ALFONSO ANTONIO ZAMBRANO PEREZ** **K 1D 49B 26 - BARRIO CARRIZAL**	 **Imagen 6. Estado Baño Evaluación de Viabilidad APTAS** **NAYIBIS SIERRA** **K 1G 49B 04 BARRIO CARRIZAL**



Imagen 7. Estado Cocina Evaluación de Viabilidad APTAS

VIRGINIA LOZANO JIMENEZ

K 1A 49B 12 BARRIO CARRIZAL



Imagen 8. Estado Baño Evaluación de Viabilidad APTAS

NAYIBIS SIERRA

K 1G 49B 04 BARRIO CARRIZAL





Imagen 9. Socialización Individual. Barrio Ciudadela 20 de Julio

4. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS CONTRATO DE OBRA.

4.1 Personal del Contratista en la Obra.

Se mantuvo en obra el siguiente personal promedio:

No.	NOMBRE	CARGO
1	MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ	REPRESENTANTE LEGAL / RESIDENTE DE OBRA
2	JAVIER MAURICIO TORRES VERGARA	DIRECTOR DE OBRA
3	GIAN FRANCO ALVAREZ PEREZ	RESIDENTE DE OBRA
4	ALVARO RAMOS HERNANDEZ	RESIDENTE DE OBRA
5	ALDHAIR ESPINOZA FLOREZ	INSPECTOR DE OBRA
6	GERSON ALBEIRO CHAMORRO NIETO	INSPECTOR DE OBRA
7	KEVIN DE JESUS CARPINTERO PERTUZ	INSPECTOR DE OBRA
8	JAIRO JESUS SABAT TARUD	INGENIERO ELECTRICISTA
9	LUCY ESTHER DIAZGRANADOS POLO	PROFESIONAL SOCIAL
10	JOHANA DEL CARMEN FONSECA MOLINA	PROFESIONAL SOCIAL
11	NAYIVE SALAZAR BERDUGO	PROFESIONAL SOCIAL
12	PIEDAD VILORIA GALLARDO	PROFESIONAL SOCIAL
13	WILLIAM JOSÉ URUETA CALVO	PROFESIONAL SST
14	LUISA FERNANDA BAYUELO FRIAS	INGENIERA AMBIENTAL
15	FRANCISCO JAVIER CUELLAR RUIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

4.2 Equipos del Contratista en la Obra

Se mantuvo en obra el siguiente equipo en promedio:

No.	EQUIPO	CANTIDAD
1	CINTA METRICA	3

4.3 Dificultades Presenciadas durante el desarrollo del contrato

Durante el periodo del 31 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024 no se han presentado dificultades que entorpezcan el cumplimiento del contrato en mención.

4.4 Aspectos Sociales, Ambientales y Salud y Seguridad en el Trabajo

Para los aspectos ambientales y sus anexos en encuentran documentados en los informes correspondientes.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES.

Durante el desarrollo del proyecto en el mes de junio de 2024, el contratista CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, La etapa de Perfeccionamiento del Contrato fueron concluidos. A su vez, se iniciaron las actividades preliminares: Tales como Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad, Socialización Grupales y Socializaciones individuales en compañía de la interventoría y EDUBAR S.A.

A corte del presente informe, se ha ejecutado 0.00% del contrato, frente a un 4,00% de obra programada, según la programación de obra enviada a interventoría.

En resumen, el proyecto de mejoramiento de viviendas ha avanzado de manera satisfactoria en varias áreas clave. Sin embargo, es importante mantener un seguimiento cercano para asegurarse de que el progreso continúe según lo planificado y que se cumplan los objetivos del proyecto en su totalidad.

ANEXO No. 1. INFORME SOCIAL

ANEXO No. 2 INFORME SST Y GESTION AMBIENTAL

ANEXO No. 3. RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 1 de junio de 2024

EDU-017-2024-012

Señores
EDUBAR SA
Atn Dra Angelly Criales
Barranquilla – Atlántico

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: REMISION PLAN DE CALIDAD

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, en cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra N° SA-EDU-017-2024, la CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Numeral 26.
(…)
"26.2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS El proponente elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto."
(…)

En respuesta a los comunicados CIBQ-2024-001 , CIBQ-2024-019-T CIBQ-2024-026-T y a los compromisos adquiridos por el contratista en la reunión técnica del 30 de mayo de 2024, nos permitimos adjuntar: Plan de Calidad

Agradeceríamos su revisión y aprobación, así como cualquier orientación adicional que pueda brindarnos al respecto.

Cordialmente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 4 de junio de 2024

EDU-017-2024-014

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: CALENDARIO DE VISITAS, MODULO V – SEMANA 4 – 8 DE JUNIO

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, velando por el cumplimiento del contrato de la referencia y en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el contratista en la reunión técnica del 30 de mayo de 2024. Nos permitimos adjuntar cronograma de visita levantamiento técnico de vivienda y socialización, para la iniciación de las obras:

MÓDULO	BARRIO	LUGAR DE ACTIVDAD	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	RESPONSABLE
Modulo 5	CARRIZAL	CARRIZAL	Levantamiento técnico de la vivienda, Socialización	Jueves, 6 de junio	8:00am a 11:00 am 2:00pm a 5:00pm	Kevin Carpintero/ Johana Fonseca
Modulo 3	CARRIZAL	CARRIZAL		Viernes, 7 de junio	8:00am a 11:00 am 2:00pm a 5:00pm	Kevin Carpintero/ Johana Fonseca

Cordialmente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 8 de junio de 2024

EDU-017-2024-016

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: CALENDARIO DE VISITAS, MODULO V – SEMANA 11 – 14 DE JUNIO

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, velando por el cumplimiento del contrato de la referencia y en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el contratista en la reunión técnica del 7 de jun de 2024. Nos permitimos adjuntar cronograma de visita levantamiento técnico de vivienda y socialización, para la iniciación de las obras:

MÓDULO	BARRIO	LUGAR DE ACTIVDAD	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	RESPONSABLE
Modulo V	Ciudadela 20 de Julio	Ciudadela 20 de Julio	Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad	Martes, 11 de junio 2024	8:00 am – 1:00 pm	Gian Alvarez / Johana Fonseca
Modulo V	Ciudadela 20 de Julio	Ciudadela 20 de Julio	Socialización Grupal	Martes, 11 de junio 2024	2:00pm	Gian Alvarez / Johana Fonseca
Modulo V	Ciudadela 20 de Julio	Ciudadela 20 de Julio	Socialización Individual	Miércoles, 12 de junio 2024	8:00 am – 5:00 pm	Gian Alvarez / Johana Fonseca
Modulo V	Ciudadela 20 de Julio	Ciudadela 20 de Julio	Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad	Jueves, 13 de junio 2024	8:00 am – 5:00 pm	Gian Alvarez / Johana Fonseca
Modulo V	Ciudadela 20 de Julio	Ciudadela 20 de Julio	Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad	Viernes, 14 de junio 2024	8:00 am – 1:00 pm	Gian Alvarez / Johana Fonseca
Modulo V	Ciudadela 20 de Julio	Ciudadela 20 de Julio	Socialización Grupal	Viernes, 14 de junio 2024	2:00pm	Gian Alvarez / Johana Fonseca

Cordialmente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 7 de junio de 2024

EDU-017-2024-017

Señores
EDUBAR SA
Atn Dra Angelly Criales
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION DE VIVIENDAS – MODULO V

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, velando por el cumplimiento del contrato de la referencia y en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el contratista en la reunión técnica del 30 de mayo de 2024. Nos permitimos solicitar amablemente la certificación de las siguientes viviendas, que previamente han sido visitados en conjunto con la interventoría y se encuentran aptas para la ejecución del programa de mejoramiento.

Cordialmente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal - CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

No.	Nombre Y Apellido	Identificación	Dirección	Barrio	Localidad
2	Lambrano De Guerrero Doris Maria	64540165	C 49 1A 35	Carrizal	Metropolitana
51	Polo Brochero Marco Antonio	72160983	C 49B 2G 15	Carrizal	Metropolitana
103	Benilda Acuña De La Hoz	32642787	C 49B 2 11	Carrizal	Metropolitana
117	Hernandez Diazgranados Bertha Judith	32661292	K 2E 49B 25	Carrizal	Metropolitana
120	Jorge Mario Borja Vera	1129517990	K 2F 49C 03	Carrizal	Metropolitana
121	Sanchez Turizo Eucaris Edith	22389901	K 2F 49C 13	Carrizal	Metropolitana
143	Maria Concepcion Lobo Mendoza	32773115	C 50 2B 21	Carrizal	Metropolitana
145	Luis Steven Jimenez Petuz De Alba	1143119551	K 2 50 66	Carrizal	Metropolitana
157	Hermina Paez Mallarino	1129573267	C 51B1 2 16	Carrizal	Metropolitana
175	Tomasa Del Carmen De Alba Jimenez	32767909	C 50 1G 06	Carrizal	Metropolitana
179	Luis Domingo Mendez Salcedo	3870661	C 49 1A 123	Carrizal	Metropolitana
185	Jorge Eliecer Sierra Sanchez	8701709	C 49B 1A 150	Carrizal	Metropolitana
188	Luis Alberto Cienfuego Ospino	8735846	C 50C 1D 71	Carrizal	Metropolitana
189	Wilfrido Rafael Guerrero Yason	8790789	K 1E 49B 57	Carrizal	Metropolitana
209	Dionis Lisena De Alba Jimenez	22589985	K 1F 49B 51	Carrizal	Metropolitana
210	Argenida Noriega De La Hoz	22401305	C 51B 1E 109	Carrizal	Metropolitana
230	Ruth Maria Parejo Rodriquez	32653246	C 45G 1C 22 Mz G Lt 22 2 ET	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana
241	Yosileth Moreno Sosa	1002025193	C 45H 1 05	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana
248	Jesus Maria Cerra Rodriguez	8689955	K 1 45H 42 Mz E Lt 5	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana
251	Galo Alfonso Lopez Gutierrez	8709714	C 46A 1SUR 28	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana
252	Leonor Iris Oquendo Aguirre	32757533	C 46H 1C 29	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana
256	Edwin Ruiz Cantillo	8509118	C 46A 1C 04	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana
257	Enilse Del Carmen Jaraba	32678542	C 46G 1B 3 10	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

No.	Nombre Y Apellido	Identificación	Dirección	Barrio	Localidad
267	Edilma Maria Saenz	32626775	K 1C3 45E 19	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana
268	Gloria Luz Hernandez De Arzuza	22689086	C 45F 1C 05	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana
270	Nurys Esther Osorio De Pantoja	22434532	K 1C 45E 12	Ciudadela 20 De Julio	Metropolitana

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 7 de junio de 2024

EDU-017-2024-018

Señores
EDUBAR SA
Atn Dra Angelly Criales
Barranquilla – Atlántico

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST) – MODULO V

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, en respuesta a los comunicados CIBQ-2024-061-T del 4 de junio de 2024, cuyo objeto es "Requerimiento Entrega de Documentación Pendiente". Nos permitimos adjuntar: Plan De Salud Y Seguridad En El Trabajo (SG-SST).

Agradeceríamos su revisión y aprobación, así como cualquier orientación adicional que pueda brindarnos al respecto.

Atentamente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 11 de junio de 2024

EDU-017-2024-019

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: PROGRAMACION DE OBRA (MODULO V)

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, en respuesta a los compromisos adquiridos en comité de obras del 7 de junio de 2024 y al comunicado CIBQ-2024-061-T, cuyo objeto es "Requerimiento Entrega de Documentación Pendiente", nos permitimos adjuntar Cronograma de Actividades General, cronograma de actividades Individual (1 vivienda), y Flujo de Caja o Inversión.

Agradeceríamos su revisión y aprobación, así como cualquier orientación adicional que pueda brindarnos al respecto.

Atentamente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 11 de junio de 2024

EDU-017-2024-020

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: RESP. COMUNICACIONES CUMPLIMIENTO SST (MODULO V)

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, en respuesta a los compromisos adquiridos en comité de obras del 7 de junio de 2024 y a los comunicados, CIBQ-2024-001-SST, CIBQ-2024-005-SST, CIBQ-2024-009-SST, CIBQ-2024-013-SST, Cuyo Objeto Es "Ítems De Cumplimiento SST En Proyecto Mejoramiento De Viviendas", "Reiteración De Cumplimiento Con Los Documentos De SST", "Solicitud De Afiliaciones Y/O Seguridad Social Del Personal"," Solicitud De Documentos De Seguridad Y Salud En El Trabajo Pendiente" respectivamente. Nos permitimos adjuntar:

- 1. Afiliación y pagos de planillas de seguridad social
- 2. Manual de seguridad y salud en el trabajo.
- 5. Epp Personal
- 6. Plan de emergencia y contingencia
- 7. Cronograma de actividades y capacitaciones encaminadas en temas de seguridad y salud en el trabajo

Agradeceríamos su revisión y aprobación, así como cualquier orientación adicional que pueda brindarnos al respecto.

Atentamente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 11 de junio de 2024

EDU-017-2024-021

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: Hoja de Vida Profesional SST

Respetados Señores,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, por medio de la presente, en respuesta a los compromisos adquiridos por el contratista en la reunión técnica del 11 de junio de 2024, nos permitimos adjuntar hoja de vida de la profesional SST William José Urueta Calvo.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en ponerse en contacto con nosotros para que podamos brindarle toda la información que necesite.

Atentamente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 14 de junio de 2024

EDU-017-2024-022

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: INFORME TECNICO DE OBRA No.1

Respetados Señores,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, por medio de la presente, en respuesta a la comunicación CIBQ-2024-088-T del 12 de junio de 2024, nos permitimos adjuntar Informe técnico de Obra No.1, Informe Social No. 1

Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en ponerse en contacto con nosotros para que podamos brindarle toda la información que necesite.

Atentamente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 14 de junio de 2024

EDU-017-2024-024

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: CALENDARIO DE VISITAS, MODULO V – SEMANA 17 – 21 DE JUNIO

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, velando por el cumplimiento del contrato de la referencia. Nos permitimos adjuntar cronograma de visita levantamiento técnico de vivienda y socialización, para la iniciación de las obras:

MÓDULO	BARRIO	LUGAR DE ACTIVDAD	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	RESPONSABLE
Modulo V	Ciudadela 20 de Julio	Ciudadela 20 de Julio	Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad	Lunes, 17 de junio 2024	8:00 am – 5:00 pm	Gian Alvarez / Johana Fonseca
Modulo V	Carrizal	Carrizal	Socialización Individual	Martes, 18 de junio 2024	8:00 am – 5:00 pm	Gian Alvarez / Johana Fonseca
Modulo V	Ciudadela 20 de Julio	Ciudadela 20 de Julio	Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad	Viernes, 21 de junio 2024	8:00 am – 5:00 pm	Gian Alvarez / Johana Fonseca

Cordialmente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 11 de junio de 2024

EDU-017-2024-025

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: PROGRAMACION DE OBRA (MODULO V)

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, en respuesta a las observaciones señaladas por la interventoría del 17 de junio de 2024, nos permitimos adjuntar correcciones al Cronograma de Actividades General, cronograma de actividades Individual y Flujo de Caja o Programa de Inversión.

Agradeceríamos su revisión y aprobación, así como cualquier orientación adicional que pueda brindarnos al respecto.

Atentamente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 18 de junio de 2024

EDU-017-2024-026

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: PROPUESTAS DE INTERVENCION Y SOLICITUD DE ESPACIO DE REVISION

Cordial saludo,

Mediante el presente nos permitimos remitir 24 propuestas de intervención, siguiendo los cronogramas y en cumplimento con los requerimientos adquiridos durante los comités de obra. La reunión que se había agendada para el día lunes 17 de junio fue reprogramada para el día de hoy, sin embargo, no se pudo realizar debido a que la persona destinada por parte de interventoría se encontraba en otras labores dispuesta por sus superiores, solicitamos se nos permita el espacio de revisión y subsanación de detalles para poder darle inicio a las intervenciones en las casas.

Atentamente,

CONSORCIO`MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 19 de junio de 2024

EDU-017-2024-027

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL No. 1

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, en respuesta a los compromisos adquiridos en comité de obras del 19 de junio de 2024 y en respuesta al comunicado, CIBQ-2024-065-T, cuyo objeto es "Recordatorio de Entrega de Informes Mensuales". Nos permitimos adjuntar informe Mensual de Obra No. 1

Atentamente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

Gmail **Consorcio mejoramiento de vivienda <cmejoramientodevivienda@gmail.com>**

Respuesta -Actas de vecindad

1 message

Piedad Viloria Gallardo <piedadviloriagallardo74@gmail.com> Fri, Jun 21, 2024 at 5:47 PM
To: mejoramientodevivienda@edubar.com.co, "cmejoramientodevivienda@gmail.com" <cmejoramientodevivienda@gmail.com>, consorciointervivienda@edubar.com.co

Buenas tardes.
Adjunto envío respuesta de actas de vecindad.

OFICIO N.028-EDU-017-2024-1 (2).docx
1419K

Gmail **CONSORCIO VIAS URBANAS 2024 <consorcioviasurbanas2024@gmail.com>**

Entrega PGS

2 mensajes

piedad viloria <cmejoramientodeviviendamodulo5@gmail.com> 20 de junio de 2024, 9:15 p.m.
Para: trabajosocialinter2024@gmail.com, "consorciointerviviendasbq@gmail.com" <consorciointerviviendasbq@gmail.com>
CC: "consorcioviasurbanas2024@gmail.com" <consorcioviasurbanas2024@gmail.com>

Buenas noches.
Adjunto envío PGS, con la matriz social diligenciada.

3 archivos adjuntos

013 Matriz social completa.pdf
51K

PGS_ MODULO V.pdf
1422K

OFICIO Nº 030- EDU-017-2024 - ENTREGA PGS.docx
642K

anne aguilar <trabajosocialinter2024@gmail.com> 23 de junio de 2024, 9:52 a.m.
Para: piedad viloria <cmejoramientodeviviendamodulo5@gmail.com>
CC: "consorciointerviviendasbq@gmail.com" <consorciointerviviendasbq@gmail.com>, "consorcioviasurbanas2024@gmail.com" <consorcioviasurbanas2024@gmail.com>

OK, recibido.
[Texto citado oculto]

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 20 de junio de 2024

EDU-017-2024-030

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: ENTREGA NUEVA VERSION PGS-MATRIZ SOCIAL

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito enviarle el PGS y Matriz social diligenciada,

Atentamente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CONSORCIO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barranquilla, 22 de junio de 2024

EDU-017-2024-031

Señores
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Leonardo A. Piedrahita Amin
Interventor
Representante Legal
Barranquilla – Atlántico

REF: Contrato De Obra N° SA-EDU-017-2024 – "Ejecutar El Programa De Mejoramiento De Vivienda Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Dignidad Y Calidad De La Vivienda De La Población Vulnerable En Diferentes Localidades Del Distrito De Barranquilla, Etapa III. (Modulo V)"

ASUNTO: CALENDARIO DE VISITAS, MODULO V – SEMANA 24 – 28 DE JUNIO

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**, velando por el cumplimiento del contrato de la referencia y en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el contratista en la reunión técnica del 21 de jun de 2024. Nos permitimos adjuntar cronograma de visita levantamiento técnico de vivienda y socialización, para la iniciación de las obras:

MÓDULO	BARRIO	LUGAR DE ACTIVDAD	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	RESPONSABLE
Modulo V	Carrizal	Carrizal	Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad	Lunes, 24 de junio de 2024	8:00 am – 5:00 pm	Gian Alvarez / Piedad Viloria
Modulo V	Carrizal	Carrizal	Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad	Martes, 25 de junio 2024	8:00 am – 1:00 pm	Gian Alvarez / Piedad Viloria
Modulo V	Carrizal	Carrizal	Socialización Grupal	Martes, 25 de junio 2024	2:00pm	Gian Alvarez / Piedad Viloria
Modulo V	Carrizal	Carrizal	Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad	Miércoles, 26 de junio 2024	8:00 am – 5:00 pm	Gian Alvarez / Piedad Viloria
Modulo V	Carrizal	Carrizal	Levantamiento técnico de la vivienda y Acta de Vecindad	Jueves, 27 de junio 2024	8:00 am – 5:00 pm	Gian Alvarez / Piedad Viloria
Modulo V	Carrizal	Carrizal	Socialización Individual	Viernes, 28 de junio 2024	8:00 am – 1:00 pm	Gian Alvarez / Piedad Viloria

Cordialmente,

CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MARIA ISABEL VALENZUELA
Rep. Legal

CC *Ingeniera Diana Romero*
Subgerencia de Proyectos – EDUBAR S.A.

No CASA	NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	BARRIO	MODULO	LIDER	CELULAR LIDER
40	Belinda Benedeti Reyes	32665099	C 50 3C 10	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
41	Marlene Judith Venecia Celin	22411190	K 3C 49D 10	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
42	Gertrudis Maria Romero Mendoza	32676320	K 1 51A 22	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
43	Graciela Callejas Guevara	22392241	C 50D 1A 154	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
44	Maria Elena Rudas Franco	32690048	C 50C 1F 24	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
45	Ilda Rosa Torrado Fuentes	36562994	C 50D 1A 20	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
47	Escorcia Calvo Olibia Ester	22448872	K 4A 50A 54	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
48	Esnaire Fernandez Martinez	78757268	C 50D 1D 69	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
49	Katterin Mercedes Torres Andrade	1143126789	C 50D 2 58	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
50	Baldovino Serrano Derly Milena	64747709	C 50D 2 54	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
52	Octavio Enrique Arrieta	3715240	K 1G 51 07	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
53	Daniel Enrique Fuentes Luna	7435968	K 1E 49B 36	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
54	Nayibis Sierra	22467573	K 1G 49B 04	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
55	Vilma Rosa Figueroa Rivera	32636252	K 1E 50E 14	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
56	Celson Araujo	5026390	C 50E 1G 33	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
57	Eloy Gonzalez Paternina	7478335	C 50C 2E 22	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
58	Cira Folgosa De La Asuncion	22339773	C 50C 2G 11	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
59	Libertis De Jesus Escobar De Meza	22436908	C 50E 1D 60	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
60	Genoveva De La Asuncion Maranguello	22501035	C 50C 3 07	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
61	Yojan Movilla Arroyo	72290299	C 50C 2G 10	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
62	Maribel Julio Toro	32663384	K 3C 49E 61	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
63	Doris Graciela Gutierrez Muñoz	32885347	C 50E 2F 44	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
64	Edwin Alonso Meriño Jimenez	72178397	C 50E 1D 89	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
65	Pedro Manuel Cervera Movilla	77010554	K 3C 49E 51	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
66	Manuel Muñoz Castro	8696212	C 50E 1D 07	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
67	Alfonso Antonio Zambrano Perez	72335981	K 1D 49B 26	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
68	Celedonio Palcio Sanchez	3679861	K 4B 50A 81	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
70	Enelva Ballestas Majarres	32643768	C 51C 4 40	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
71	Inmaculada Sofia Cantillo Berdugo	32834049	C 51D 4 20	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
72	Ruby Esther Naranjo Gutierrez	32877127	C 51B 3B 22	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
73	Elvia Ladeus Alvares	34985393	C 51C 4 10	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
74	Rafael Antonio Lobo Perez	72136760	C 51C 3F 43	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
75	Georgina Filomena Jimenez Ojeda	32608970	K 3E 50 64	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
76	Jaramillo Galera Petrona Regalada	22347411	K 3E 49B 116	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
77	Alfredo Antonio Navarro Santodomingo	7471602	K 3E 49E 64	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
78	Osiris Esther Garcia Rosado	32752351	K 3E 49B 47	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
79	Efrain Angel De La Rosa Osorio	7482829	K 2F 50 16	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
80	Cervantes Cortes Fernando Cesar	8565708	K 2G 49B 59	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
81	Racedo Villareal Magalys Esther	22421488	K 3H 50D 23	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
82	Romero Molina Maria De Jesus	32716013	K 3A 50D 154	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
84	Morales Garcia Olga Maria	22285189	C 50 3 104	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
85	Callejas Guevara Julio Cesar	8700900	C 51 3C 20	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
86	Adrian Andres Ahumada Gutierrez	1143159077	C 51B 1E 97	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
87	Manuel Esteban Del Toro Moreno	8713870	K 3C 49E 71	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
88	Jaime Rafael Guzman Serrano	8722753	C 51 3C 17	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
89	Juan Jose Rodriguez Lalinde	8723442	C 51C 3 38	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
90	Mauricio Cirilo Cortez Ramirez	8744262	K 3 51 76	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
91	Omar De Jesus Tesillo De Las Salas	8758714	K 3 49B 157	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
92	Denis San Juan De Martes	32701004	C 51A 3D 50	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
93	Judis Maria Navarro Martinez	22820644	K 3D 49F 04	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
94	Merys Luz Garcia Medrano	32680330	K 3 51B 23	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
95	Humberto Enrique Mercado Molina	72167697	K 3A 49B 46	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
96	Kelly Camargo Barrios	1129512557	K 3D 49E 49	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
97	Maria Francisca Rovira Lea	1129513157	C 50D 3B 03	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
98	Tarcila Del Carmen Salcedo Castillo	64540752	C 50B 2 15	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
99	Emilia Cotella Emilse Sofia	32672800	C 50 3 18	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
101	Edinson Perez Diaz	72157817	K 3B 52B 113	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
102	Olga Lucia Arroyo Carvajal	33202597	K 1G 50D 24	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
104	Yolanda Hernandez Paternina	22330727	C 46 5B 02	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
105	Alcira Cenith Guzman Benavides	22366210	C 50C 3D 17	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
106	Yamile Estela Sobrino Mendoza	32751258	C 50C 3 82	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
107	Nancy Polo Esther	32669418	K 3D 49B 28	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772

108	Nicolas Jose De La Hoz Granados	8734217	C 50C 3 110	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
109	Marlin Ester Darga Lopez	32879852	K 3D 49B 53	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
110	Erika Patricia Castro Mancera	32880481	K 3D 49B 58	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
111	Armando De La Hoz Pacheco	72042133	K 2 51B 19	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
113	Maria Luisa Muriel Carrascal	1047339980	C 50C 3 15	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
114	Barrios Torres Crescencio De Jesus	7436149	K 1G 51B1 40	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
115	Arabellis Torres Cueto	32737653	K 2D 49F 38	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
116	Urbina Galindo Modesta Isabel	22696773	K 2E 49B 21	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
118	Barrios Fontalvo Silvia Valentina	1007119392	K 2E 50A 27	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
119	Castillo Obregon Marina Esther	40790989	K 2F 49B 08	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
123	Silvera Noriega Alcibiades Rafael	3769487	K 2G 50A 13	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
124	Leonor Maria Guerra Meza	32706395	K 3A 50D 22	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
125	Martinez Roa Aida Esther	32732585	K 3A 51 15	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
126	Ayala Manga Zoila Rosa	32628266	K 3B 50D 70	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
127	Cera Ferrer Armando Enrique	72137921	K 3B1 51C 18	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
128	Ramirez De La Hoz Carmen Esther	32650810	K 3C 49B 114	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
129	Ana Cecilia Hernandez Ortega	1047337343	K 3C 49B 128	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
130	Hernandez Rodriguez Minerva Maria	22408505	K 3G 50B 29	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
131	Angela Victoria Marriaga Bujato	32640266	C 51B 1D 70	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
132	Nubia Esyhr De La Rosa Gonzlez	32814118	C 51B 3C 12	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
136	Rodriguez Jimenez Vilma Zoila	22641640	K 5 52 05	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
137	Rafael Enrique Alvarez Benitez	8690172	K 4A 50A 122	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
141	Salas De Robles Omaida	32622723	K 3 49E 38	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
142	Olga Maria Vega Reales	32645241	K 5 51C 11	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
146	Nidia Sofia Ahumada De Hernandez	32662410	K 2D 49B 16	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
174	Teresa De Jesus Garcia De Castro	22400444	C 51C 2G 46	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
176	Alejandro Gomez Barros	7434963	K 1A 49 30	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
180	Sharon Marcela Villalobos Hernandez	1143156160	C 50C 1F 21	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
181	Claudia Patricia Algarin Vallejo	22651986	C 50E 2G 20	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
182	Marbel Luz Vega Hernandez	32774298	K 1A 49 21	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
183	Rosario Maria Dorado Amador	32676946	C 50D 1A 124	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
184	Belkis Maria Cuentas Orozco	32700006	C 49B 1A 160 PT INT	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
186	Maria Tereza Herrera Hernandez	32627850	K 1A 49 23	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
187	Virginia Lozano Jimenez	32752639	K 1A 49B 12	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
193	Tomas Moya Serna	8663586	K 3D 52B 13	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
194	Gloria Amparo Almanza Tamara	1193123453	C 51B 2B 29	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
195	Fontalvo Martinez Luz Mary	32773288	K 2F 49B 70	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
206	Deisy Esther Martinez Pacheco	32748076	C 51B1 1E 40	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
207	Henry Alberto Molinares Beleño	72146759	C 49B 3 11 09	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
208	Gladis Teresa Baleta De La Ossa	23102533	C 50D 1A 28	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772
225	De La Hoz Rodriguez Cristian Emiliano	8710742	C 50B 3B 02	Carrizal	Modulo 5	MARIA ACUÑA	3014257772

ANEXO No. 4. RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Barranquilla , 4 de junio de 2024 **CIBQ-2024-012-S**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

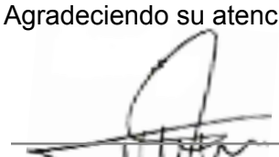
Asunto: Observaciones de Acta de Vecindad

Estimados Ingenieros,

Por medio de la presente, con ocasión a la adjudicación del contrato en referencia, al cual es Ud. oferente designado para llevar a término el objeto contratado el cual reza**: ” EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.”,** Se remiten las siguientes observaciones con relaciona a las actas de vecindad suministradas:

BARRIO CARRIZAL
Agregar fechas de apertura, numeración de las actas. Cerrar actas al final de la descripción según el caso, el representante del contratista debe firmar y colocar el cargo luego de su firma.
El acta de Luis Méndez Salcedo en su firma es confusa ya que inicia con una firma distorsionada y en las siguientes parece que no fuese el mismo firmante por lo cual les solicito tomar nuevamente esta firma. Tienen formatos sin terminar de diligenciar en la primera hoja en el punto 3. Estado del predio antes de intervenir.
La señora Edith Pertuz en su cédula no firma y la pusieron a firmar, por favor revisar eso y tomar huella. En las descripciones deben detallar que es regular estado o mal estado (fisuras, grietas, desprendimiento de muro etc.)
Aquellas personas que no firman deben colocar copia de la cc.
Justificar en el caso de ROSELIS BARRIOS por que firma otra persona

Agradeciendo su atención,



LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

Barranquilla , 4 de junio de 2024 **CIBQ-2024-020-E**

SEÑORES
EDUBAR
Atn. JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ
Supervisor
Email: mejoramientodevivienda@edubar.com.co
Dirección: Vía 40 #73-290 Centro de Negocios Mix
Tel.: (605)4010434
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Comités Semanales

Estimados Ingenieros,

Por medio de la presente, con ocasión a la adjudicación del contrato en referencia, al cual es Ud. oferente designado para llevar a término el objeto contratado el cual reza**: ” EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.”**

Se informa que a partir de la fecha, se empezará a implementar comités de seguimiento que se llevarán a cabo una vez a la semana por lo tanto se requiere de la asistencia de todos los contratistas, entidad contratante e interventoría. El objetivo principal de estos comités es evaluar el proceso y el estado del proyecto en desarrollo, asegurando su correcto avance y la identificación temprana de cualquier inconveniente que pueda surgir.

Las reuniones del comité se realizan todos los Viernes a las 3:30 PM en las oficinas de interventoría Cra 61 # 64-99 en la sala de juntas. Se requiere la presencia del Director de Obra o de un miembro capacitado que pueda respaldar la metodología y tomar decisiones, garantizando así una comunicación directa con el equipo de Interventoría. Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso para asistir puntualmente a estas reuniones.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud. atentos a la información solicitada.

Agradeciendo su atención,

LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
INTERVENTORIA

Barranquilla, 6 de junio de 2024 **CIBQ-2024-022-A**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Referencia: Contrato de obra N° SA-EDU 018-2024 **"EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III, (MÓDULO VIII).**

Asunto: Aprobación Esquema de Manejo Ambiental

Estimados Ingenieros,

Por medio de la presente, con ocasión a la adjudicación del contrato en referencia, al cual es Ud. oferente designado para llevar a término el objeto contratado el cual reza: **" EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.",**

En virtud del comunicado recibido No. EDU-017-2024-010, mediante el cual subsanan las observaciones remitidas del Esquema de Manejo Ambiental en su versión número 2, para la ejecución del proyecto de conformidad con lo estipulado en el proceso contractual No. SA-EDU-017-2024 dando cumplimiento a las obligaciones que le competen al ente contratista según descrito en la cláusula Séptima, se emite concepto de Aprobación del documento en cuestión. Por último, queda pendiente el aval por parte de la entidad contratante EDUBAR.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud. atentos a la información solicitada.Atentamente,



LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ INTERVENTORIA

CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
INTERVENTORIA

Barranquilla , 4 de junio de 2024 **CIBQ-2024-056-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Observaciones Cronograma de Obra.

Estimados Ingenieros,

Por medio de la presente, con ocasión a la adjudicación del contrato en referencia, al cual es Ud. oferente designado para llevar a término el objeto contratado el cual reza**: ” EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.”,** en virtud del comunicado recibido bajo el No.EDU-017-2024-005, mediante el cual se remite el Cronograma de Obra, requerido para la ejecución del proyecto de conformidad con lo estipulado en el proceso contractual SA-EDU-017-2024. Por lo tanto, solicitamos tener en cuenta los siguientes observaciones y subsanar lo siguiente:

- Detallar el número de viviendas que se prevé intervenir en cada semana del proyecto.
- Especificar el costo acumulado semanal correspondiente a las viviendas ejecutadas hasta ese momento.
- Proveer la fecha exacta de inicio de la ejecución para cada vivienda.
- Indicar la fecha de finalización y entrega de cada vivienda, conforme al plan de trabajo.
- Indicar el costo acumulado de ejecución de cada vivienda al finalizar la semana.
- Presentar Diagrama de Gantt

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud. atentos a la información solicitada.

Agradeciendo su atención,



LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

Barranquilla, 4 de junio de 2024 **CIBQ-2024-061-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Requerimiento Entrega de Documentación Pendiente

Estimados Ingenieros,

Por medio de la presente, con ocasión a la adjudicación del contrato en referencia, al cual es Ud. oferente designado para llevar a término el objeto contratado el cual reza**: " EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.",** Nos dirigimos a usted en calidad de interventoría para recordarle la importancia de la entrega inmediata de los documentos pendientes relacionados con los términos contractuales.

La entrega de dichos documentos es de carácter inmediato, toda vez que la falta de cumplimiento en la entrega de los mismos afectaría el desarrollo del objeto contratado. Además, su incumplimiento podría constituir un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales que le asisten como contratista, conforme a lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes.

A continuación, se detallan los documentos requeridos con urgencia:

	Hojas de Vida	***APROBADO***
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PENDIENTE	Hojas de Vida	*Aprobado*
	APUs	*Aprobado*
	Cronograma	*Pendiente de entrega según observaciones*
	Organigrama	*Aprobado*
	Propuesta de Intervención	*No entregado*
	Flujo de Caja o inversión	*No entregado*
	Plan de Calidad	*En revisión*
	PGS	*No entregado*
	Plan de Abastecimiento	*Aprobado*
	EMA	*En revisión*
	2 Mujeres Centro de Oportunidades	*Pendiente entrega Certificación*
	Documentos SST	*No entregado*

Recordamos que ante el inminente perfeccionamiento de Actas de Inicio es requerida la documentación, con propósito de garantizar una ejecución eficaz, oportuna y diligente, en cumplimiento de las obligaciones asumidas mediante el Contrato de Obra SA-EDU-017-2024.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud. atentos a la información solicitada.

Agradeciendo su atención,



LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

CONSORCIO INTERVIVIENDAS
BQ
INTERVENTORIA

CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
INTERVENTORIA

Barranquilla, 4 de junio de 2024 **CIBQ-2024-065-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Recordatorio de Entrega de Informes Mensuales

Por medio de la presente, con ocasión a la adjudicación del contrato en referencia, al cual es Ud. oferente designado para llevar a término el objeto contratado el cual reza**: " EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.",** queremos recordarles la importancia de la entrega puntual de los informes mensuales requeridos que competen al área Técnica, Social, Ambiental y SST, conforme a lo establecido en el contrato vigente SA-EDU-017-2024, tal como se detalla en la Cláusula Séptima - Obligaciones del Contratista, específicamente en el numeral 24.

(...) Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras. El informe debe incluir: las actividades realizadas con memorias de cálculo, resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a los materiales utilizados, registro fotográfico, copia de la bitácora y esquemas de ubicación, además, deberá contener los registros de la gestión ambiental, social y SST de cada mes, utilizando los formatos del plan de ejecución de la guía socio ambiental (PEGSA) y anexar los soportes de la disposición de residuos, fuentes de materiales, uso de recursos naturales entre otros, que permita validar el cumplimiento legal ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (...)

Es crucial destacar que los informes mensuales tienen fecha de corte los días 30 de cada fin de mes y cuentan con un plazo de 5 días calendario a la fecha de corte para ser entregados. De no cumplir con lo mencionado anteriormente, este hecho podría constituir un presunto incumplimiento por parte de su empresa en relación con las obligaciones estipuladas en el contrato.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud. atentos a la información solicitada.

Agradeciendo su atención,

LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

NIT: 9 0 1 8 1 7 8 2 5 - 5 | | Tel.: 605 337 83 80 | consorciointerviviendasbq@gmail.com
CL 78 # 53 - 90 CC COUNTRY PLAZA OF 10 B | Barranquilla - Colombia
COPIA CONTROLADA

CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
INTERVENTORIA

Barranquilla, 5 de Junio de 2024 **CIBQ-2024-071-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Revisión y Observaciones de Plan de Calidad

Estimados Ingenieros,

Por medio de la presente, con ocasión a la adjudicación del contrato en referencia, al cual es Ud. oferente designado para llevar a término el objeto contratado el cual reza**: ” EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.”,** se detallan las correcciones que han sido evaluadas y acordadas en conjunto con el equipo técnico de interventoría. Es esencial abordar los siguientes puntos para garantizar el cumplimiento de los estándares y la calidad del proyecto:

- **Identificación de riesgos:** Incluir una descripción específica de los riesgos identificados, así como las estrategias y procedimientos a implementar para su gestión y mitigación.

- **Manejo de materiales:** El plan debe proporcionar un esquema claro sobre la distribución de materiales durante la ejecución de la obra y la entrega final de esta. Esto incluye la logística de aprovisionamiento, almacenamiento, transporte, y manejo en sitio, así como los protocolos para garantizar la calidad y seguridad en cada una de estas etapas.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud. atentos a la información solicitada. Agradeciendo

su atención,

LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
INTERVENTORIA

Barranquilla, 12 de Junio de 2024 **CIBQ-2024-088-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Observaciones de Informe Mensual No.1

Por medio de la presente, con ocasión a la adjudicación del contrato en referencia, al cual es Ud. oferente designado para llevar a término el objeto contratado el cual reza**: " EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III."** Se hace la entrega de las respectivas observaciones relacionadas con la entrega del Informe Mensual en calidad de Contratista de Obra de Módulo V.

Se solicita realizar las correcciones y completar los siguientes apartados:

1. Id de postulante hace referencia a la identificación
2. Llenar el cuadro de póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
3. Incluir en el listado el sector Ciudadela 20 de julio listado el (SECTOR TCHERASI)
4. Presentar registro fotográfico de las actividades realizadas durante este período.
5. Omitir los apartados que no aplican a este informe No.1
6. Completar Comentarios y conclusiones
7. Anexos

Es importante tener en cuenta estos señalamientos para poder avanzar en el proyecto de manera efectiva.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud. atentos a la información solicitada.

Agradeciendo su atención,

LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
INTERVENTORIA

Barranquilla , 18 de junio de 2024 **CIBQ-2024-090-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Reiteración de Observaciones de Plan de Calidad

Estimados Ingenieros,

Por medio de la presente, con ocasión a la adjudicación del contrato en referencia, al cual es Ud. oferente designado para llevar a término el objeto contratado el cual reza**: ” EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.”,** en virtud del comunicado recibido bajo el No. EDU-017-2024-012 , mediante el cual se remite el Plan de Calidad, requerido para la ejecución del proyecto de conformidad con lo estipulado en el proceso contractual SA-EDU-017-2024. Por lo tanto, solicitamos tener en cuenta los siguientes observaciones y subsanar lo siguiente:

- **Identificación de riesgos:** Incluir una descripción detallada de los riesgos detectados, así como las estrategias y procedimientos que se implementarán para su gestión y mitigación.

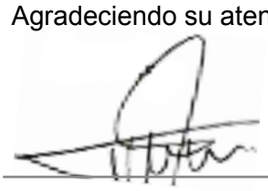
- **Manejo de materiales:** Especificar cómo se distribuirán los materiales, qué equipos de transporte se utilizarán, los lugares de almacenamiento y la forma de entrega. El plan debe proporcionar un esquema claro sobre la distribución de materiales durante la ejecución de la obra y la entrega final de esta. Esto incluye la logística de aprovisionamiento, almacenamiento, transporte y manejo en sitio, así como los protocolos para garantizar la calidad y seguridad en cada una de estas etapas.

- **Control de cambios:** Especificar las acciones a realizar en caso de cambios en las propuestas y modificaciones necesarias durante el proyecto.

- **Control de inconformidades:** Detallar cómo se documentarán las inconformidades y el proceso para su resolución.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud. atentos a la información solicitada.

Agradeciendo su atención,



LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:

Revisó:
Aprobó:

CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
INTERVENTORIA

Barranquilla, 18 de mayo de 2024 **CIBQ-2024-092-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Aprobación de Cronograma y Flujo de Inversión.

Estimados Ingenieros,

Con motivo de la adjudicación del contrato mencionado, en el que usted ha sido designado como candidato para llevar a término el objeto contratado el cual reza: "**EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.**"

En virtud del comunicado recibido bajo el No. EDU-017-2024-025, mediante el cual remiten la Programación de Obra y Flujo de Inversión, damos nuestra aprobación formal a los documentos mencionados y solicitamos que se proceda con las acciones pertinentes para la ejecución del proyecto conforme a lo planificado y estipulado en el contrato de obra SA-EDU-017-2024.

Sin otro particular,

Agradeciendo su atención,

LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

NIT: 9 0 1 8 1 7 8 2 5 - 5 | | Tel.: 605 337 83 80 | consorciointerviviendasbq@gmail.com
CL 78 # 53 - 90 CC COUNTRY PLAZA OF 10 B | Barranquilla - Colombia
COPIA CONTROLADA

Barranquilla, 20 de mayo de 2024 **CIBQ-2024-094-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Aprobación de Documentación Requerida

Estimados Ingenieros,

Con motivo de la adjudicación del contrato mencionado, en el que usted ha sido designado como candidato para llevar a término el objeto contratado el cual reza: "**EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.**"

En virtud de los comunicados recibidos, mediante el cual remiten la documentación inicial requerida para la ejecución del proyecto de conformidad con lo estipulado en el proceso de selección y asimismo se realizan las respectivas correcciones, se emite la ***Aprobación*** los siguientes documentos:

- APUs
- Organigrama
- Plan de Abastecimiento
- Plan de Calidad

Sin otro particular,

Agradeciendo su atención,

LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

CONSORCIO INTERVIVIENDAS
BQ
INTERVENTORIA

Barranquilla, 20 de Junio de 2024 **CIBQ-2024-098-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III.

Asunto: Retraso en el Inicio de Obras en Viviendas Asignadas.

Estimados Ingenieros,

En virtud de las funciones que nos competen como interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera encargados de realizar el seguimiento, control y ejecución para llevar a término el objeto contratado el cual reza: **" EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III."** En el que usted ha sido designado como candidato, queremos comunicarles nuestras preocupaciones respecto a la falta de claridad del personal técnico y social en la metodología de socialización y producción de propuestas. Esta situación ha sido evidenciada por las correcciones permanentes y las ambigüedades presentes en la presentación de estas propuestas a los beneficiarios.

A la fecha, no se ha iniciado la obra en las viviendas ni se han programado las actividades correspondientes. Por lo tanto, sugerimos y solicitamos que se pongan en marcha estas actividades de inmediato, y que se cumpla con lo establecido en el contrato de obra SA-EDU-017-2024, en referencia a la CLÁUSULA SÉPTIMA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, específicamente en el numeral 26.1.

(...) ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: EL contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: a. Organigrama General del Proyecto: 1. Frente de Trabajo Mínimo requerido: semanalmente el contratista se obligará a abrir un mínimo de frentes de trabajo que permitan la terminación de las obras en el plazo pactado. Cada frente deberá estar constituido por un oficial y dos ayudantes. 2. Líneas de mando y coordinación. 3. Niveles de decisión. 4. Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. 5. Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido(...).

Para evitar y minimizar futuras anomalías, sugerimos encarecidamente la incorporación de un trabajador social con experiencia contractual en este tipo de proyectos. La presencia de un profesional con experiencia puede ayudar a asegurar que las metodologías de socialización y las propuestas se presenten de manera clara y efectiva, mejorando así la comunicación y la satisfacción de los beneficiarios.

Finalmente, el contratista de obra podrá cambiar a algunas de las personas propuestas como PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y aprobadas por la interventoría. Para efectuar estos cambios, el contratista deberá comunicar tal hecho al interventor, presentando la hoja de vida de la nueva persona o personas a sustituir. Estas personas deberán tener las mismas o mejores cualificaciones (formación y experiencia).

Sin otro particular, quedamos atentos a la información solicitada.

Agradeciendo su atención,



LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ

Revisó: Ing. Gerald Mestra
Aprobó: Ing. Gerald Mestra

CONSORCIO INTERVIVIENDAS
BQ
INTERVENTORIA

Barranquilla, 27 de Junio de 2024 **CIBQ-2024-102-T**

SEÑORES
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Atn. MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ
Representante Legal
Email: cmejoramientodevivienda@gmail.com
Dirección: Cl 106 50 67 Oficina 2D
Tel.: 605 3093482
Ciudad: Barranquilla

Ref.: INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) MÓDULOS I Y II PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III, MÓDULO II.

Asunto: No Conformidades Técnicas - Incumplimiento de Cronograma.

Estimados Ingenieros,

En virtud de las funciones que nos competen como Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera encargados de realizar el seguimiento, control y ejecución para llevar a término el objeto contratado el cual reza: "**EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA III, MÓDULO V"** Vemos con mucha preocupación el no cumplimiento del cronograma suministrado por parte de ustedes. En esta oportunidad dejamos plasmada nuestra preocupación ya que hasta el momento no ha abierto ningún frente de trabajo. De acuerdo a su cronograma enviado el día lunes 17 de junio del presente año, a la fecha, poseen un retraso correspondiente al 4% del contrato que conciernen a 40 viviendas entregadas finalizadas. por consiguiente, los invitamos a tomar las acciones pertinentes al buen desempeño del contrato.

Asimismo, lo estipulado en el contrato de obra No SA-EDU-017-2024 **Cláusula Séptima OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones de la esencia y naturaleza del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a: 1. Vincular para el desarrollo del contrato y durante todo el plazo de ejecución de la obra, a mínimo dos (02) Mujeres de las registradas en el Centro de Oportunidades del Distrito de Barranquilla u otra Dependencia del DISTRITO que se encargue de proyectos relacionados con la mujer, de la nómina requerida para el proyecto. 2. Visitar los sitios de las obras con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras. 3. Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementará todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra. 4. Constituir la garantía de cumplimiento que ampare la calidad de los materiales, la estabilidad de la obra y el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley. 5. Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con el manual de comunicaciones del DISTRITO y la autorización escrita de la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito. 6. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquinas, cuando se requiera. 7. Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de EDUBAR S.A., la Secretaría de Obras Públicas del Distrito y el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones. 8. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los Aportes a

Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. interventoría y/o el supervisor para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados. 10. Mantener en todo momento informada a la comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la interventoría, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad. 11. Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes. Así mismo, deberá presentar en los casos que se requiera, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Gestión Social. 12. Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la interventoría y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico, cuando se requiera, mencionados en el numeral 9 (señalización de obra) de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría de Movilidad. Esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002. 13. Dotar a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, EDUBAR S.A., y la del contratista. 14. Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. 15. Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra. 16. Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos. 17. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución. 18. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 19. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 20. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la normatividad colombiana vigente. 21. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Interventor o el Supervisor del contrato. 22. Garantizar la calidad de las obras contratadas y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el Artículo So. numeral 4 de la Ley 80 de 1993. 23. Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, a juicio del interventor o Supervisor de las Obras. 24. Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras. El informe debe incluir: las actividades realizadas con memorias de cálculo, resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a los materiales utilizados, registro fotográfico, copia de la bitácora y esquemas de ubicación, además, deberá contener los registros de la gestión ambiental, social y SST de cada mes, utilizando los formatos del plan de ejecución de la guía socioambiental (PEGSA) y anexar los soportes de la disposición de residuos, fuentes de materiales, uso de recursos naturales entre otros, que permita validar el cumplimiento legal ambiental y de seguridad y salud en trabajo. 25. Implementar, si aplica, el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social aprobados por la interventoría y avalados por la Secretaría de Infraestructura. 26. Presentar la siguiente información detallada antes del inicio de los trabajos: Análisis de precios unitarios de cada ítem contenido en el presupuesto y cronograma de ejecución de los trabajos a realizar. Así mismo deberá presentar la siguiente información detallada al momento de suscribir el contrato: 26.1. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: El contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: a) Organigrama General del Proyecto: 1. Frente de Trabajo Minino requerido: semanalmente el contratista se obligará a abrir un mínimo de frentes de trabajo que permitan la terminación de las obras en el plazo pactado. Cada frente deberá estar constituido por un oficial y dos ayudantes. 2. Líneas de mando y coordinación. 3. Niveles de decisión. 4. Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. 5. Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido. b) Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato: Se deberá presentar una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de los trabajos, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.

NIT: 9 0 1 8 1 7 8 2 5 - 5 | | Tel.: 605 337 83 80 | consorciointerviviendasbq@gmail.com
CL 78 # 53 - 90 CC COUNTRY PLAZA OF 10 B | Barranquilla - Colombia
COPIA CONTROLADA

La metodología para la ejecución de los trabajos deben considerar los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el interventor, procesos, procedimientos y controles técnicos y administrativos. Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al organigrama propuesto, el método con el cual se desarrollarán los trabajos, incluyendo, entre otros, las actividades preliminares y el plan de manejo de seguridad industrial y salud ocupacional. En el documento es necesario precisar: 1. Organización y Control: Describe la forma como el proponente elegido organizará todas las actividades para cumplir con el objeto del contrato. 2. Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar los trabajos en el plazo contractual previsto. 3. Manejo de materiales, adquisición, fabricación, ensayos, transporte, almacenamiento, protección y distribución. 4. Mantenimiento y control de la calidad y cantidad de los equipos y herramientas. e) Cronograma de los trabajos: Se debe presentar el cronograma de los trabajos teniendo en cuenta los siguientes factores: 1. Frentes de trabajo: se realizará el cronograma teniendo en cuenta cada frente de trabajo descrito en el organigrama general del proyecto, con su respectivo listado de actividades. 2. Horario de trabajo de los turnos propuestos y requeridos. 3. Rendimientos. 4. Plazo del contrato. 5. Holgura libre y total para cada una de las actividades. 6. Ruta crítica para los subprogramas y el programa general. 26.2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS El proponente elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto. Se deberá incluir en el plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos, como mínimo, los siguientes componentes: 1. Alcance 2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad. 3. Objetivos de la calidad. 4.Responsabilidades de la Dirección 5. Control de Documentos y Datos 6. Control de Registros.7. Recursos. 7.1. Provisión de recursos 7.2. Materiales 7.3. Recursos Humanos 7.4. Infraestructura y Ambiente de Trabajo 8. Requisitos 9. Comunicación con el Cliente 1 O. Diseño y Desarrollo 11. Proceso de Diseño y Desarrollo 13. Control de cambios de Diseño y desarrollo 14. Compras 15. Identificación y trazabilidad 16. Propiedad del cliente 17. Preservación del Producto 18. Control de producto no conforme. 19. Seguimiento y Medición 20. Auditoría. 27. Ejecutar cada ítem del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el anexo técnico y el cronograma de trabajo propuesto por el contratista. 28. Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra. 29. Constituir las pólizas pactadas en el presente contrato. 30. presentar, si aplica, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la aprobación de los sitios a intervenir por parte del Supervisor, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT). Dichos planes deben ser aprobados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas, a nombre del Distrito (PMA y PMT), Barranquilla Verde, como autoridad ambiental (PMA) y Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, como autoridad en materia de tránsito y seguridad vial (PMT). En caso de no aplicar la formulación del plan de manejo ambiental (PMA), se debe presentar un esquema de manejo ambiental que incluya los lineamientos aplicables definidos en la guía socioambiental de obra (GAO) de EDUBAR S.A. el documento deberá contar con la aprobación de la interventoría y avalado por EDUBAR S.A. 30.1. En lo atinente al cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los Permisos y Concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de material sobrante de las excavaciones, explotación de zonas de préstamo y de disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc, en el caso que se generen estas actividades. El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan., realizar y entregar durante el primer mes de inicio del contrato, un cronograma de implementación del PMA para que sea aprobado por la interventoría y avalado por el Supervisor. Cualquier cambio o ajuste en el alcance del PMA deberá ser revisado y aprobado por la interventoría y avalado por el Supervisor. 30.1.1 El contratista deberá presentar de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente. 30.2 En lo atinente al PMT, Se debe presentar ante la secretaria Distrital de Obras Públicas, en representación del Distrito de Barranquilla, para la aprobación,

NIT: 9 0 1 8 1 7 8 2 5 - 5 | | Tel.: 605 337 83 80 | consorciointerviviendasbq@gmail.com
CL 78 # 53 - 90 CC COUNTRY PLAZA OF 10 B | Barranquilla - Colombia
COPIA CONTROLADA

posteriormente se debe tramitar el permiso de cierre de vías por obras ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con todos los requisitos solicitados por dicha secretaría en su manual de trámites. Vale la pena destacar que cualquier cambio en los cierres viales deberá tener su debido permiso de cierre de vías por obras. 31. Presentar, si aplica, dentro de los cinco días siguientes a la firma del presente contrato el plan de Gestión Social y tendrá en el sitio de desarrollo de los trabajos personal profesional acreditado para llevar a cabo dicho plan, de conformidad con los lineamientos y parámetros establecidos en los documentos del proceso de selección adelantado. El propósito principal de este componente en la etapa de construcción es el de identificar, describir y valorar los impactos (positivos y negativos) socioeconómicos y culturales, entre otros, que puede ocasionar la construcción del proyecto objeto de los presentes pliegos, así como de establecer las medidas de manejo de acuerdo con los tipos de población ubicados en el área de influencia social. El Contratista deberá elaborar una propuesta metodológica que permita la consecución de los objetivos propuestos, para lo cual atenderá a los siguientes lineamientos: a) Los productos solicitados en esta etapa, deben desarrollarse de manera particular para el proyecto. b) Atender al criterio de menor impacto social. c) Para la elaboración de los productos debe referirse a la particularidad que guarda el proyecto de infraestructura urbana; en este sentido el diagnóstico, los indicadores, variables y planes de gestión deben ser valorados en integralidad, tomando en consideración el contexto social. d) Identificar, definir y emitir concepto sobre los posibles impactos sociales (positivos y negativos) generados antes, durante y posterior a la ejecución del proyecto. f) Sensibilizar a la población del área de influencia acerca de los beneficios del futuro proyecto. g) Desarrollar las actividades de gestión social relacionadas en los presentes pliegos, sistematizando los resultados de las mismas, y realizando la retroalimentación permanente para el logro de los objetivos propuestos. h) El componente social desarrollado debe aportar a las demás áreas del contrato (técnica, ambiental, tránsito, etc.), en la mirada integral del proyecto. i) El personal social será el encargado de liderar las relaciones con la comunidad, en este sentido, deben acompañar las actividades que adelanta el Contratista. j) Los productos entregados deben garantizar calidad, cumplimiento y oportunidad. k) Considerar y manifestar las dificultades encontradas en el componente social de estudios sociales. 32. Contar en obra una comisión topográfica completa permanente durante la duración del proyecto, si se requiriera por parte del supervisor y/o interventor. 33. Las demás establecidas en la Ley y propias del presente contrato y las dispuestas en el Contrato Interadministrativo Nº CD-12-2024- suscrito entre EDUBAR y el DISTRITO DE BARRANQUILLA, como obligaciones a trasladarse a los ejecutores de las obras. **PARÁGRAFO ÚNICO**: **El incumplimiento de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA, dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato.**

Sin otro particular,

Agradeciendo su atención,

LEONARDO A. PIEDRAHITA AMIN
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIVIENDAS BQ
Anexo:
Proyecto:
Revisó:
Aprobó:

NIT: 9 0 1 8 1 7 8 2 5 - 5 | | Tel.: 605 337 83 80 | consorciointerviviendasbq@gmail.com
CL 78 # 53 - 90 CC COUNTRY PLAZA OF 10 B | Barranquilla - Colombia
COPIA CONTROLADA